

Decreto No. 236, que concede naturalización dominicana al señor Jozsef Kovacs.

G. O. No. 8812, del 30 de noviembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 236

VISTA la instancia que por conducto del Secretario de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jozsef Kovacs, de nacionalidad húngara, mayor de edad, casado, de ocupación Técnico Especialista, portador de la cédula de identificación personal No. 28312, serie 2, domiciliado y residente en la calle Avenida Constitución No. 166 del Municipio de San Cristóbal, en solicitud de que sea concedido el beneficio de la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la naturalización dominicana al señor Jozsef Kovacs, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal, previo juramento de fidelidad a la República, prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 237, que aumenta jubilación del Estado concedida a la señora Carmen Enriqueta Maggiolo de Cruzado.

**G. O. No. 8812, del 30 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 237

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta a cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, la pensión de que disfruta la señora Carmen Enriqueta Maggiolo de Cruzado.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 6805, de fecha 11 de septiembre de 1950.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre